

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621-0000-18-0817-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 25.—Vivienda en planta ático, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Sans, número 23. De superficie aproximada 84 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la calle; este, parte vivienda, puerta tercera, de su misma planta, parte patio de luces y parte rellano escalera; espaldas, oeste, patio central de manzana; derecha, norte, mirando desde la calle, parte propiedad de «Financiera Fiduciaria Barcelona, Sociedad Anónima», parte patio de luces y parte patio central de manzana; izquierda, sur, parte patio de luces, parte rellano de escalera y parte vivienda puerta segunda de la misma planta; por encima, cubierta del edificio, y por debajo con piso quinto, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 101 del archivo, libro 40 de la sección 2.^a B, folio 209, finca número 3.171, inscripción quinta de hipoteca.

El valor de la finca, el tipo de la subasta es de treinta millones novecientos mil (30.900.000) pesetas.

Barcelona, 29 de mayo de 2000.—El Secretario, en sustitución.—42.583.

BARCELONA

Edicto

Don Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Ascat-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Rea.», contra don Juan Antonio Verdugo Ortiz, doña Ángeles Gómez Muñoz y don Ismael Verdugo Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta de la casa sita en esta ciudad, paseo Maragall, 16 y 18. Tiene una superficie útil de 69 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de la escalera y ascensor, vuelo de un patio de luces y piso entresuelo primera; izquierda, entrando, José Lluud Tintore; derecha, proyección vertical del paseo de su situación; fondo, don Emilio Borrás; arriba, piso primero segunda, y debajo, local comercial segundo. Se le asigna un porcentaje en los elementos y gastos comunes de la total finca de 4 enteros 20 centésimas por 100 y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, lavadero y pequeña terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.085 del archivo, libro 1.742, sección primera, folio 44 vuelto, finca 47.312-N.

Tipo de subasta: 18.037.500 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria, Teresa Torres Puertas.—42.580.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 385/99-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Antonio de Anzizu Furest, contra don Eduardo Castillo Bosser, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada registral número 1.687, por el precio de su avalúo, tasado en 18.122.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar la licitación el próximo día 19 de septiembre de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Anúnciese el acto público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», expresándose en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0947-0000-18-0385-99-C, en el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a esta segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 21 de noviembre de 2000, y hora de las doce, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de la base para la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta ésta tendría lugar el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Piso, entresuelo primera, de la casa número 5 de la calle del Palau y con el número 7 en la Bajada de la Condesa de Sobradiel, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, pasillo, cinco dormitorios, servicios sanitarios, cuarto de paso y un desván en la planta de tercer piso, de 12 metros cuadrados. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, con la habitación de la portería, patio central de luces y piso entresuelo

tercera; izquierda, entrando, oeste, con la caja de la escalera general, rellano de la misma, por donde tiene entrada, patio central de luces y con la casa y Capilla de Nuestra Señora de las Victorias, de los señores Condes de Sobradíel, mediante, en parte, patio de luces; derecha, este, con la calle de la Bajada de la Condesa de Sobradíel; espalda, norte, finca de don Francisco Tarré; por debajo, el local o tienda primera, y por encima, el piso principal primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 32, del tomo 3.705 del archivo, libro 253 de la sección segunda, finca registral número 1.687.

Barcelona, 2 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—42.683.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 918/1994, sección 3, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Grupo Moda Estilmar, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Vives Iglesias y don Alberto Durany Carreras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía procesal, Alberto Durany Carreras.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno. 17.—Vivienda radicada en la planta o piso tercero, puerta cuarta, de la casa en calle Eduardo Toda, sin número, chaflán calle Lloret, de la barriada de Horta, de esta ciudad, de superficie 69 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 505 de Horta, folio 31, y finca número 30.772-N. Valorada la mitad indivisa de la descrita finca en la cantidad de seis millones ochocientos mil (6.800.000) pesetas.

Lote dos.—Departamento número uno. Local comercial, situado en la planta sótano, del edificio sito en Barcelona, barriada de Horta, con frente principal a la calle Eduardo Toda, número 48, en la que hace esquina con la calle Lloret, números 65-67. Se compone de una sola nave, a la que se accede mediante rampa que arranca de la rasante de la calle Lloret, y está situada en el límite derecha entrando del inmueble, mirando desde la mencionada calle. De superficie 304 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo y libro 815, folio 139 y finca número 30.740. Valorado la mitad indivisa de la participación indivisa de 6 enteros 15 centésimas por 100 de la descrita finca, que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 10, en la cantidad de setecientos mil (700.000) pesetas.

Barcelona, 9 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—42.687.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/2000-4.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Martínez Jiménez y doña Estefanía Vinuesa López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542/0000/18/0194/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 48. Vivienda tipo B, piso segundo, puerta cuarta, de la casa sita en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 202, y número 7 de la calle Trajano, sita en la planta segunda; mide 108 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, al tomo 673, libro 444 de la sección segunda, folio 60, finca número 18.069, inscripción quinta. Tipo de subasta 24.000.000 de pesetas.

Barcelona, 13 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—42.654.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.117/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Poble de Lilet, contra don Pedro Ruiz García y doña María Encarnación García Arévalo, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734-0539-14-1117-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.